



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

114

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 23 de agosto de 2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Presidencia	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidencia	Marina Rosario Palma Rebolter Secretaría de Presidencia

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	vuelo	viaje redondo Gdl-Oax y Oax-Gdl	A nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI, saliendo el día 09 de septiembre a las 07:31 hrs. De Guadalajara y regresando el mismo día de Oaxaca a las 20:48 hrs.	3711	\$144,953

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 09 de septiembre de 2021

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN: Invitación a la Jornada de Acceso a la Información en el Poder Judicial y los Municipios con perspectiva de género, en el estado de Oaxaca.

SOLICITA

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidencia

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas





Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

COMPRA VUELO OAXACA 09 DE SEP

1 mensaje

O.S. 114/21

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

23 de agosto de 2021, 9:19

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>, Priscila Carolina Hernández García <priscila.hernandez@itei.org.mx>

Buen día

Solicitando de su apoyo para la compra de un vuelo viaje redondo a Oaxaca para la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco de preferencia primera fila saliendo el 09 de septiembre a las 07:31 regresando el mismo día a las 20:48 hrs.

Cualquier duda quedo a la orden
Marina Palma



Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar Mi vuelo

[Modifica tu reserva](#)

[Iniciar Sesión](#) ES ▼ MXN ▼

TOTAL

9:10 AM 8:30 AM

Escala en Monterrey 23 h 20 min + 1 día

4 asientos disponibles [Ver detalles](#)

MXS 954

MXS 1,367

MXS 1,659

MXS 2,354

9:10 AM 12:40 PM

Escala en Monterrey 27 h 30 min + 1 día

1 asientos disponibles [Ver detalles](#)

MXS 1,004

MXS 1,417

MXS 1,709

MXS 2,404

12:15 PM 11:45 PM

Escala en Ciudad de México 11 h 30 min

4 asientos disponibles [Ver detalles](#)

MXS 745

MXS 1,158

MXS 1,450

MXS 2,145

12:15 PM 11:45 AM

Escala en Ciudad de México 23 h 30 min + 1 día

[Ver detalles](#)

MXS 895

MXS 1,308

MXS 1,600

MXS 2,295



Guadalajara → Oaxaca 09 sep. — 09 sep. Ida y vuelta 1 adulto Cambiar

¿Buscas un tema?

Iniciar sesión

Filtrar Ordenar

Comparar tarifas

Básica

Clásica

AM Plus

Flexible

Premier

07:01 — 10:18
GDL — MEX, 40m — OAX

Detalles

\$2,410
MXN

\$3,193
MXN

\$3,599
MXN

\$3,686
MXN

\$3,773
MXN

1 escala, 3h 17m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX

Tu/a no incluido ?

(Queda 1 asiento)

Comenta

16:04 — 19:34
GDL — MEX, 50m — OAX

Detalles

\$2,410
MXN

\$3,193
MXN

\$3,599
MXN

\$3,686
MXN

\$3,773
MXN

1 escala, 3h 30m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Oaxaca

Precios regulares

Precios vacio

Pasajeros

1 Adulto

7:31 AM

1h 30min
Sin escalas

9:07 AM

VIA 258 Operado por Volaris Mexico

Detalles

^
Cerrar

\$662 MXN

^

Básica

Para que armes tu viaje

1 objeto personal

Beneficios clásica:
Equipaje de mano
Equipaje documentado 25 kg

Clásica

La más completa

1 objeto personal

Beneficios clásica:
Equipaje de mano
Equipaje documentado 25 kg

Plus

Con más equipaje

1 objeto personal

Beneficios plus:
2 equipajes de mano
Equipaje documentado 25 kg

\$812 MXN

\$1,191 MXN

\$2,106 MXN



Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar Mi vuelo

[Modifica tu reserva](#)

[Iniciar Sesión](#) ES ▼ MXN ▼



Ver los mejores precios con VivaFan



TOTAL

Combos

[Comprar](#) ①

Guadalajara — Oaxaca

Zero
Agrega solo lo que necesitas

Light
10 kg maleta de mano

Extra
10 kg de maleta + 15 kg documentado

Smart
15 kg de maleta + 25 kg documentado

4:15 PM — 11:45 AM

Escala en Ciudad de México 19 h 30 min + 1 día

[Ver detalles](#)

MXS 1,125

MXS 1,508

MXS 1,790

MXS 2,485

8:20 PM — 11:45 AM

Escala en Ciudad de México 15 h 25 min + 1 día

[Ver detalles](#)

MXS 1,025

MXS 1,408

MXS 1,690

MXS 2,385



Guadalajara → Oaxaca 09 sep. — 09 sep. Ida y vuelta 1 adulto Cambiar

¿Buscas un tema?

Iniciar sesión

Filtrar Ordenar

Comparar tarifas

Básica
L1A

Clásica *
L1V

AM Plus *
L1+

Flexible *
L1*

Premier *
L1P

20:17 OAX — 07:29 SIGUIENTE DÍA
MEX, 9h 26m GDL

1 escala, 11h 12m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX
Detalles
\$2,415 MXN

\$3,981 MXN

\$4,387 MXN

\$4,474 MXN

\$4,561 MXN

TUA no incluido ?

+1 mes

¡Quedan 2 asientos!

¡Quedan 4 asientos!

20:17 OAX — 08:30 SIGUIENTE DÍA
MEX, 9h 26m GDL

1 escala, 12h 13m
Operado por varias aerolíneas
Conectando en MEX
Detalles
\$2,415 MXN

\$3,981 MXN

\$4,387 MXN

\$4,474 MXN

\$4,561 MXN

TUA no incluido ?

+1 mes

¡Quedan 2 asientos!

Comenta

volaris

Español / \$ MXN

Registrarse

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de regreso de

Oaxaca a Guadalajara

Precios regulares

8:48 PM

1h 33min

Sin escalas

10:21 PM

Via 159 Operado por Volaris México

Detalles

^
Cerrar

Básica

Elige tu vuelo de regreso de

Clásica

La más completa

Plus

Elige tu vuelo de regreso de

Beneficios básica:

1 objeto personal

Equipaje de mano

Seguro de viaje

Seguro de equipaje

Seguro de cancelación

Seguro de responsabilidad

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Beneficios clásica:

1 objeto personal

Equipaje de mano

Seguro de viaje

Seguro de equipaje

Seguro de cancelación

Seguro de responsabilidad

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Beneficios plus:

1 objeto personal

Equipaje de mano

Seguro de viaje

Seguro de equipaje

Seguro de cancelación

Seguro de responsabilidad

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Seguro de daño

Seguro de incendio

Seguro de robo

Seguro de pérdida

Total

\$0 MXN

Otros servicios

Beneficios clásica

\$414 MXN

IVA servicios

\$66 MXN

Total

\$480 MXN

Total

\$1,191 MXN

\$585 MXN

\$964 MXN

\$1,770 MXN



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-OAX-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 114/2021	
FECHA	LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-OAX-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-OAX 09/09/2021 a las 07:31am	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	\$1,191.00
TOTAL/ASIENTO				\$1,391.00

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-OAX-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: OAX-GDL 09/09/2021 a las 20:48pm	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	NO CUENTA CON VUELO DIRECTO	\$964.00
TOTAL/ASIENTO				\$1,164.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **114**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **23/08/2021**
Mes de suministro **SEPTIEMBRE**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.** PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
R.F.C. **CVA041027H80** CLAVE TTE: **1 DIA**
DOMICILIO **ANTONIO DOVALI JAME TORRE B13, COL. ZEDEC ED SANTA FE, ALVARO OBREGON CD. MEXICO, C.P. 01210** TIEMPO DE ENTREGA **SERVICIO SOLICITANTE PRESIDENCIA**
AGENTE DE VENTAS **TEL / FAX: 01-52(55) 1102-8000** CONDICIONES DE PAGO **PAGO TARJETA BANCARIA**
CORREO ELECTRÓNICO **notificaciones@viaja.volaris.mx** EVENTO **PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-OAX para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: Ida: GDL-OAX, el día jueves 09 de septiembre de 2021, a las 07:31 am, Regreso: OAX-GDL, el día jueves 09 de septiembre de 2021, a las 20:48pm.	\$2,206.25	\$2,206.25

OBSERVACIONES **Compra de boletos de avión para que la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, asista como invitada a la Jornada de Acceso a la Información en el Poder Judicial y los Municipios con perspectiva de género, a realizarse en el estado de Oaxaca.**

CANTIDAD EN LETRA: **(TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**

SUB-TOTAL: \$2,206.25
DESCUENTO: \$4.25
TUA: \$939.00
IVA: \$353.00
TOTAL: \$3,494.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

ELABORÓ:

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

% Bo.

AUTORIZO:

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
COORDINADOR DE FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

[illegible]

PRIMERA OBLIGACIÓN DE CONTACTO. La compraventa del (los) inmueble(s) que se realice(n) en el ámbito del presente instrumento, sea sea(n) o no sea(n) a título de préstamo, otorgado por el **EL PROVEEDOR**, requerida para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales formarán parte del expediente de la presente licitación.

Material de este documento, por lo que la oferta se otorga en su término y condiciones.

SEGUNDA OBLIGACIÓN DE PRECIO. El precio que el **INSTITUTO** pague a **EL PROVEEDOR** como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se deba a título del presente contrato, tanto que deberá incluir todos los impuestos y tasas que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de **EL INSTITUTO**.

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. El caso se realizará una vez que los bancos o servicios conexos en el presente contrato, hayan sido verificados y enteramente por "EL SUSCRITO". Dicho caso se realizará en Mercado Nacional, en un plazo de 15 cuarenta días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva por "EL SUSCRITO".

entrega de los bienes y/o servicios al interior de la Comunidad de Naciones Mayas. Dada tanta para su necesidad diaria como el soldo y firma de recibido de conformidad por el área la cual se otorga o bien o revocó. Para recibir su pago normal, es indispensable que entregue un cheque con la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los datos de pago a proveedores serán excluidos hasta el día 05 mayo y 10 diciembre de cada mes, asimismo cuando EL PAGO ZEROO haya concluido por una vez la factura con los resultados de ley se en caso de documentación solicitada. Cuando el adeudo reduce la disponibilidad financiera, EL INSTITUTO podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

[illegible]

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente

correcto durante el tiempo y estricta estabilidad en el archivo del presente documento, mismo que cambia a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cambiando con las cambiantes especificaciones y capacitaciones solicitadas en el mismo y/o podrá ser modificada. Toda autorización que por escrito realice "EL NOTARIO". En caso de actualización se procederá a lo establecido en la última decena veintés del presente instrumento.

QUINIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PRO-EIDOR" GARANTIA QUE LOS BICES

o se refieren sobre el estado de servicios o a contraer los recursos en ciertas condiciones de calidad y aunque la responsabilidad por deficiencias o fallos recae sobre el Estado de un lado y la oferta de servicios sobre el otro, no se puede dar un salto a partir de la oferta.

SENTENCIA DE LA INFORMACIÓN. La parte está de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtiene o resulta con motivo del presente contrato, serán de carácter confidencial. Las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, decisión de autoritariedad, disposiciones aplicables. Si la información se considerara reservada por defecto la Nación, la otra parte se comprometerá a validar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIENA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDO" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Natural, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato. En caso contrario deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVIA PAIENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROYECTOR" analiza la responsabilidad total para el caso de que intente los derechos de marcas sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS REACCIONES LABORALES — EL PROVEEDOR, carente con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado más a errar del bien o mal, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o caso, él podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como sercito suñento o soldado, en los términos del artículo 1, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que con estos antecedentes establecidos en "EL PROVEEDOR" lleva desde este momento a "EL INSTITUTO" de su íntima responsabilidad de carácter laboral por lo que no que no se genera ningún efecto.

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACIÓN, S.A.P.I.
DE C.V.

decidió a las prisas: en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" ofreciera a su pluma de colaboradores, siendo ésta último ayuda a los conflictos que le sirven de las relaciones obreros patronales entre "EL PROTECTOR" y el personal que emplea entre otros para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECISIÓN EN CASO DE RECHAZO Y DE OLOCIONES. E

servicios contratados, o se detectan defectos de fabricación o malos olores de los mismos. "EL INSTITUTO" podrá reclamar al bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, optimizando "EL PROVEEDOR" a sufriendo o corrigiendo en un tiempo no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto excluya la posesión contractual aplicable.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

Quando "El PROTECTOR" contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para las Administraciones y Examinaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jaltico y demás disposiciones en la materia.

II- Cuando EL PROVEEDOR entrega en la fecha de vencimiento la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

Que "EL PROTECTOR" no atente contra los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dando del mismo resultado.

para ser efectivo o sea de caracterizar a ese individuo dentro de una de esas ciudades o en otro caso "EL DENTRITO" sobre sus posibilidades de comercio sin responsabilidad alguna para éste manifestando por escrito a "EL PROTECTOR" lo contrario, sobre las ramas en las que interviene para la resolución de sus independientemente de la aplicación de las penas correspondientes que para el caso correspondan.

El recordatorio de culpas de las obligaciones impuestas a las partes, en los tiempos que se caracterizan de cada una de las etapas del tratamiento familiar.

El juicio continuó de la parte contraria.

cumula con el término de suceso establecido en el parte fiscal del presente instrumento jurídico, tramitado en las providencias solicitadas por los señores "A" y "B", en el presente expediente, para que se proceda a la cancelación de los respectivos impuestos, en los términos de la ley.

Para el Incumplimiento en el término de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 una hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a

La fecha planificada del inicio de recibidos de los buses y/o servicios por el área responsable del "SISTEMATO" en la Sucursal contra el tiempo de entrega establecido en la parte escrita del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de

incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra o de servicio, o del remanente o remanentes en el (los) cual(es) prevenga el incumplimiento.

de concreto y territorio o del sector del cual se realizó la encuesta antes del T.V. y se modificó la muestra correspondiente. En caso que "EL PROYECTOR" no cubra la población estudiada se le aumentó el Poder de Proyección de "EL INSTITUTO".

El pago de la peca convencional que se determina de la orden de compra y/o factura, podrá ser mediante depósito a la cuenta del INSTITUTO, por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la factura o devolviendo del pago instrumentado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas.

En caso que el **PROVEEDOR**, no fuera procurado nato y no cubra el monto de la sanción la cual se le ha acordado, le notificará a la Secretaría de Administración, Plazadón y Fiananza del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para volver a

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para

trófito todo aquello que no este permanentemente establecido en el se refieren por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometidos exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, renunciando con lo

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. Partes expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera individual mediante firma

Leído como fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o

del presente matrimonio nupcial. Representados de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO."

Handwritten signature: *[Illegible]*

Signature

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
----------------------	----------------------------



¡Gracias por volar con Volaris!

Su reserva ha sido completada exitosamente
Puedes modificarla en Mis viajes.



Código de reservación

CHDT6B

Salida: 9 septiembre, 2021
Regreso: 9 septiembre, 2021
Redondo
GDL - OAX

¡Guarda tu información para tus futuros viajes!

Email

proveedores@itei.org.mx

Crea tu perfil

Itinerario



Operado por Volaris México

Vuelo de salida : Jueves, 9 septiembre, 2021

Cambiar el vuelo

GDL

07:31 AM

OAX

09:07 AM

Sin escalas
Detalles

Y4 158 Operado por Volaris México

Vuelo de regreso : Jueves, 9 septiembre, 2021

Cambiar el vuelo

OAX

08:48 PM

GDL

10:21 PM

Sin escalas
Detalles

Y4 159 Operado por Volaris México

Para consultar, agregar servicios especiales o cambiar tu reservación visita 'Mis viajes'.

Ir a mis viajes

Información de clientes

GDL - OAX
Salida

OAX - GDL
Regreso

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Adulto 1 , Contacto

equipaje

Agregar más equipaje

- 1 objeto personal
(debe caber debajo del asiento frente a ti)
- 1 Equipaje De Mano
- Equipaje Documentado No Incluido

Asientos

Asignar asiento

Información de pago

Obtener factura

Detalles de reserva

Clásica Tarifa



Costos de vuelo

Tarifa base	\$2,824 MXN
Descuento promocional (PM4DUN)	-\$944 MXN
Descuento promocional (PM3DUN)	-\$850 MXN
Tarifa base con descuento	\$1,030 MXN
IVA tarifa	\$165 MXN
Costos totales de vuelo	\$1,195 MXN

Servicios adicionales

1 Equipaje de mano	\$0 MXN
Selecciona tu asiento	\$344 MXN
IVA servicios	\$56 MXN
Total Servicios adicionales	\$400 MXN

Otros servicios

Beneficios clásica	\$828 MXN
IVA servicios	\$132 MXN
Total Otros servicios	\$960 MXN

Total TUA \$939 MXN

Total \$3,494 MXN

Forma de pago

Visa



Dirección de la tarjeta
GRICELDA PEREZ NUNO AVENIDA VALLARTA #1312, GUADALAJARA , MX

Solo el 63% de tu pago es para Volaris

Del total de tu compra

Volaris se queda con	\$2,202 MXN
Los aeropuertos se quedan con*	\$939 MXN
El gobierno se queda con**	\$353 MXN

*Tarifa de Uso de Aeropuerto **IVA de servicios + IVA de la tarifa base del boleto

Alquiler de coche en Oaxaca
09/09/21 - 09/09/21 (editar)

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V.

RFC:
CVA041027H80Régimen Fiscal:
601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante:

Folio Fiscal:

I-Ingreso

40C12CE7-D02B-4240-A996-02D12D1A6722

Factura:

Serie F Folio 144699705

Fecha y Hora Emisión:

23/08/2021 02:50:54 p. m.

Lugar de Expedición:

01210

Fecha y Hora de Certificación:

23/08/2021 02:50:56 p. m.

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

PNR:

CHDT6B

Fecha de Compra:

23/08/2021

Cliente

Nombre:
INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.Domicilio:
AVENIDA VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 44160RFC:
ITI050327CB3Uso CFDI
G03 - Gastos en general.

Ahorra en tu boleto de avión, no en tu viaje.

Compra con 6 meses de anticipación y obtén la tarifa más baja.

No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Couta	Monto imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales	Traslado	\$2,206.25	Tasa IVA 0.160000	\$353.00	\$4.25	\$2,206.25	\$2,206.25
01010101	1	N/A	E48	No existe en el catálogo		\$0.00				\$939.00	\$939.00

Complemento Aerolíneas

TUA

Importe

\$939.00

Importe con letra:

TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MXN

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

1

Forma de Pago:

04 - Tarjeta de crédito

Desglose impuestos trasladados:

Tasa (0.160000) \$353.00

Total Cargos:

\$0.00

SubTotal

Descuento

Impuestos Federales

Trasladados

Total

\$3,145.25

\$4.25

\$353.00

\$3,494.00



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000503727538

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:

00001000000503834560

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Hnv6dLU0h9nJlb0ZMOtFaawddwy9ZQ1FN5Q1zbUH3x04CsV9kfguERgEDdo4jKc8J3wN4yuDo8MmrZ3Zo0uUdFW6q/18jNtZACUuthS4kWn27dfUuo4MEg29hMj842XEYnBzxAZouN8Bd/BMGVT1UFHPUKXfJdatLg7r7EgANBUi9e7r4jwITramv1MyfT8hRhQqzD+ui8WruDIEnbFJrjAly9gbSGIBIFGp/rpmD+GaUOie2qDWVvk4mle3MjCz/5NE65pQUBBNISSBLLD/JWPkvZCWglFUP7kSWj70Wq/UUAjvZwztJXHsZ2MqH+e+8KKUgzAJEEpQPtaiQ==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

mz49gqbwOVXvBno9vXOeEUH1k2ScuR74Cmk2iZiDq9+6Zx5IPD5uX1sR0n/MkoClabpAbcESR+wcYLqKrU9otmiNM2cBanIEWdPGvE5fBlz3DQR/k1FDtTz4xdhncZxps4ebgOWw1H4lh86RwvXVUdEFeFpWqdTl5u5p1xCW51F0cfQP336fC8TPhAZtuEPiKuzva3iOD5q6oKnYrTkXs3d4M61W4x19FgEV8V3FD6Ci2GynP73ubx0x9L8fmhRgNVM6uG2ccnpiVhcxTano/Sf+2+bMTqqZb1NW6l3J1TmaDW5op69/VNbQZ7m7yEoli2ofv4vzvBslTxRELKgw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|40C12CE7-D02B-4240-A996-

02D12D1A6722|2021-08-23T14:50:54|SAD110722MQA|nz49gqbwOVXvBno9vXOeEUH1k2ScuR74Cmk2iZiDq9+6Zx5IPD5uX1sR0n/MkoClabpAbcESR+wcYLqKrU9otmiNM2cBanIEWdPGvE5fBlz3DQR/k1FDtTz4xdhncZxps4ebgOWw1H4lh86RwvXVUdEFeFpWqdTl5u5p1xCW51F0cfQP336fC8TPhAZtuEPiKuzva3iOD5q6oKnYrTkXs3d4M61W4x19FgEV8V3FD6Ci2GynP73ubx0x9L8fmhRgNVM6uG2ccnpiVhcxTano/Sf+2+bMTqqZb1NW6l3J1TmaDW5op69/VNbQZ7m7yEoli2ofv4vzvBslTxRELKgw==|00001000000503834560||

RFC proveedor de certificado:

SAD110722MQA

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	